



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Acta N° _

Tipo de Reunión:	Socialización del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP – de Teusaquillo al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio –CLACP-	Ciudad		
		Bogotá D.C.		
		Fecha		
		DD	MM	AA
Lugar:	Plataforma virtual: Google Meet	16	09	2020
		Hora Inicio		
		3:00 p.m.		
		Hora finalización		
			5:00 p.m.	

Asistentes – Invitados

Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Andrés Felipe Villamil Villamil	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Naysla Yurley Torres Hernández	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Nicolás Pachón Bustos	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
María Alejandra Londoño Pulido	IDPAC	Contratista	SI
Santiago Ríos Valencia	CLACP Teusaquillo	Consejero	SI
Alfonso Gutiérrez Escobar	CLACP Teusaquillo	Consejero	SI
Leonardo Rivera González	CLACP Teusaquillo	Consejero	SI
Luz Ángela García Ramos	CLACP Teusaquillo	Consejero	SI
Vianney Herrera	CLACP Teusaquillo	Consejero	SI

Nota: Inserte las filas que considere.

Se anexa lista de asistencia: **SI** **NO**

Orden del Día

Nº	Tema	Responsable
1	Socialización del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo	Andrés Felipe Villamil
2	Sesión de preguntas y comentarios	Naysla Torres Hernández

Nº Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios

1	Dando cumplimiento a los lineamientos del Decreto 2358 de 2019, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, <i>Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial</i> , específicamente al Artículo 2.4.1.1.7. <i>Proceso de participación y comunicación con la comunidad</i> , se da continuidad con el proceso de socialización a la ciudadanía del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo con la presentación de este instrumento de planeación al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio –CLACP-. El arquitecto Andrés Felipe Villamil, coordinador del PEMP, empezó la sesión dando a conocer que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- tiene la responsabilidad de formular 4
---	---



instrumentos de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá, compromiso que se asume en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, *Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*; específicamente en el propósito 2, programa 31 –*Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región*-. Puso en contexto que el IDPC culminó, en el primer semestre del año, un Plan Urbano en el Sector de Interés Cultural de Teusaquillo –SIC-, dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2016-2020, el resultado fue un Documento Técnico de Soporte –DTS- con una caracterización físico espacial (urbano, habitacional, ambiental, movilidad), un estudio social y de participación, un estudio histórico y de valoración y un análisis socioeconómico, que en la actualidad se constituye como fundamento para la fase de diagnóstico del PEMP. Y sumó a este antecedente el hecho que el Sector de Interés Cultural –SIC- de Teusaquillo es uno de los sectores con mayor concentración de Bienes de Interés Cultural –BIC- en el distrito, razón por la que el IDPC decidió constituir un equipo profesional interdisciplinario para realizar la fase del *diagnóstico participativo* del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP-.

Prosiguió informando a los presentes que el PEMP de Teusaquillo es del ámbito distrital, razón por la cual se elabora de manera articulada con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-. Señaló que el área de estudio definida en el Plan Urbano (fase de pre-diagnóstico) es de 172 hectáreas, conformada por los barrios Teusaquillo, Palermo, Santa Teresita, Armenia, La Soledad, La Magdalena y algunas manzanas de los barrios Alfonso López y Quesada.

A su vez, hizo una sustentación amplia y detallada de los resultados y conclusiones sistematizados en el Documento Técnico de Soporte –DTS- del Plan Urbano, información clasificada por capítulos: estudio social y de participación, estudio histórico y valoración, diagnóstico físico espacial (estructura urbana, medio ambiente, espacio público y equipamientos, instrumentos de gestión del suelo, amenazas y vulnerabilidades), inventario del grupo arquitectónico, estudio socioeconómico y financiero. Así mismo, mencionó que el Decreto 2358 de 2019 determina cuatro fases para la elaboración del PEMP: pre-diagnóstico, diagnóstico (fase en ejecución), formulación (primer semestre del 2021) y adopción (segundo semestre del 2021).

El estudio social y de participación fue presentado por Naysla Torres Hernández, profesional encargada de este componente, quien expuso la metodología para el proceso de participación y divulgación del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo. Explicó que la estrategia tiene por objetivo reconocer y sistematizar la relación de la comunidad con el territorio, su medio natural y el patrimonio. Además, señaló que la metodología plantea desarrollar reuniones de socialización con entidades locales e instancias de participación: Alcaldía Local del Teusaquillo, Junta Administradora Local –JAL-, Juntas de Acción Comunal –JAC- y el Consejo de Planeación Local –CPL-. Así como, realizar un diagnóstico participativo con la ciudadanía para lo cual se dividió el área de estudio en tres sectores:

- Sector 1: La Soledad
- Sector 2: La Magdalena, Teusaquillo y Armenia
- Sector 3: Santa Teresita, Palermo, Alfonso López y Quesada



Sectores en los que se proyecta implementar tres talleres:

- Taller 1: Que es un PEMP (reunión informativa)
- Taller 2: Cartografía social (identificación de potencialidades o conflictos)
- Taller 3: Construcción de la visión del territorio.

Adicional a ello, se desarrollarán grupos focales para trabajar temas específicos del diagnóstico (ambiente, patrimonio inmaterial, entre otros).

Naysla Torres Hernández, en este punto de su intervención, les pidió a los miembros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio –CLACP- el respaldo y la participación en el diagnóstico.

Preguntas y comentarios

2

1. Alfonso Gutiérrez Escobar, Consejero Patrimonial y delegado al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

El señor Gutiérrez señaló que los indicadores presentados en la reunión, en su concepto, corresponden a un diagnóstico inventario, en el que se identifica una tendencia en el cambio del uso y la conformación del suelo. Manifestó su interés por conocer cuál es el espíritu del PEMP de Teusaquillo. Específicamente preguntó si desde el PEMP se va a proteger el trazado urbano de los sectores patrimoniales y el espacio público (áreas de cesión: antejardines). Expresa no estar de acuerdo con el uso que les dan los comerciantes a los antejardines porque ha deteriorado el sector. Aseguró que el uso del suelo ha permitido que los dueños de los Bienes de Interés Cultural –BIC- (inmuebles) busquen la forma de hacer rentable su propiedad, los BIC se están convirtiendo en viviendas comunitarias (inquilinos) o negocios.

En su concepto, los BIC se convirtieron en “elefantes blancos” difíciles de mantener, no existen incentivos ni beneficios, pide que desde el PEMP se evalúe la transferencia de derechos de edificabilidad. Igualmente, solicita que se analicen los indicadores del diagnóstico a la luz del urbanismo, para hallar la solución y cambiar lo que no está funcionando o retomar los conceptos originarios que habían funcionado y que se fueron desfigurando en el tiempo.

Es explícito y reitera la pregunta, ¿Cuál es el espíritu del PEMP? Corregir. ¿Leer las tendencias y corregirlas? ¿Retomar los sectores de conservación? Por ejemplo, La Soledad tiene un tratamiento urbanístico de consolidación (POT 190 -2004), lo que permitió que el barrio se transformara en una zona de oficinas e incrementara la población flotante. Indica que, pese a que este es un efecto negativo, ya que disminuye el número de residentes, en la actualidad se legisla a favor de la población flotante, precisa que se está creando una estrategia de reactivación económica para los comerciantes. Enfatiza que para los residentes no existen incentivos por parte de la alcaldía local. Hizo la invitación a mantener el espíritu de conservación de la Resolución distrital 554 de 2019: mantener el trazado, los antejardines, el espacio público.

Preguntó si el uso del suelo se va a negociar con la infracción. Afirma que el control urbano es deficiente. Alude que le ha propuesto a Patrick Morales Thomas, Director del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, a José Antonio Ramírez y a Camilo Romero del Equipo de Participación, la necesidad de establecer un enlace del IDPC para la localidad, que se encargue de hacer un acompañamiento, que garantice el cumplimiento oportuno de la norma.

Sugirió analizar la posibilidad de permitir que en las zonas de consolidación los predios tengan más de altura. Que se puedan densificar un poco. Incentivar nuevos desarrollos inmobiliarios. Aclara, que hoy en día las casas cuentan con tres pisos de altura, y que la norma se vuelve inservible porque son casas grandes donde habitan pocas personas, entonces se genera la tendencia de arrendar o vender los predios para comercio o pequeñas industrias, lo cual genera un incremento en la población flotante, originando problemas de movilidad e inseguridad.

Solicita que el PEMP haga un análisis del porqué de las cosas, ¿Por qué los residentes se van del sector? ¿Por qué los dueños de los BIC están tratando de encontrar soluciones para sostener los predios? Cree que bajo esta óptica se puede potencializar las herramientas del urbanismo para buscar soluciones a los actuales conflictos.

Considera que el área de estudio está bien delimitada, pero no entiende porque no incluye a San Luis, dados los valores patrimoniales de este barrio.

Pide que desde el PEMP se generen incentivos y beneficios para el patrimonio, señala que es un tema que no resultó desde la legislación nacional.

Citó la Resolución 572 del 31 de octubre de 2018, por la cual se adopta el procedimiento para la formulación de los Planes Especiales de Manejo del ámbito Distrital -PEMPD- y se dictan otras disposiciones (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-), nombró esta norma para afirmar que se debería adoptar las medidas propuestas allí para regularizar las malas intervenciones. Propone establecer unos escenarios pedagógicos para los infractores del patrimonio. Señala que la Alcaldía Local no cumple con lo establecido en el Decreto 070 de 2015, razón por la cual se destruye el patrimonio.

Reitera la necesidad de incentivar a los propietarios, asegura que la carga fiscal de los BIC es alta. En Colombia el metro cuadrado de un BIC vale la mitad o menos del valor que se paga por otros bienes.

Solicita que se analice el Decreto 151 de 1998, específicamente la reglamentación de las transferencias, y que se corrija la equiparación a estrato 1 porque los propietarios de los BIC no reciben los beneficios del estrato 1. Expresa la necesidad de derogar el decreto en mención.

Por otro lado, Alfonso Gutiérrez, promueve el magazín cultural que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio transmite a través de la fan page Maratoncultural.

Andrés Felipe Villamil explica, que se definió el área de estudio del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- fundamentados en los límites del Sector de Interés Cultural –SIC- que contenía la Resolución Distrital 544 de 2019, hoy derogada. El polígono propuesto incluye todos los bienes patrimoniales, logrando unificarlos en un SIC. Manifiesta que El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- ya ha identificado el vacío jurídico que existe en torno a los Bienes de interés Cultural (uso del suelo, incentivos), por ello ya se trabaja de manera articulada con la Secretaría de Planeación Distrital para que desde la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- se incorporen los lineamientos de planificación que se determinen en el PEMP.



La resolución 572 del 2018 demanda que el IDPC debe trabajar en articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD- en temas de control urbano y con la Secretaría Distrital de Planeación se debe determinar los lineamientos que se van a establecer para los índices de construcción y edificabilidad. Aclara que los términos de edificabilidad y porcentaje de ocupación están definidos por los parámetros establecidos para la UPZ101 o por la reglamentación del Decreto 560 de 2018. Evidencia que existe un vacío jurídico en lo que respecta a espacio público, teniendo en cuenta que los sectores históricos y patrimoniales exigen un tratamiento particular. El instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- proyecta dar desde el PEMP un lineamiento para el espacio público, el PEMP de Teusaquillo no está enfocado únicamente a salvaguardar los inmuebles de interés cultural, puesto que el patrimonio se compone de diferentes factores.

El señor Alfonso Gutiérrez relata que el ParkWay fue un territorio de paz donde convivieron sirios con alemanes, hebreos, armenios, belgas y franceses. Asevera que en la actualidad el ParkWay es un campo de batalla, en su concepto este separador se volvió popular. Aspira que desde el PEMP se pueda definir la entidad responsable de mantener y conservar el ParkWay, señala que el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- no hace nada por mantenerlo. Manifiesta su preocupación por el cuidado que merece la fauna que habita allí (búhos, copetones, abejas), indica que el ruido no es favorable para los animales, razón por la que él piensa que no se debe permitir desarrollar conciertos en este lugar. Plantea la necesidad de analizar el corredor vial y retornar el concepto que Karl Brunner propuso en el diseño: recreación pasiva y contemplativa.

Andrés Felipe Villamil destaca como acierto haber iniciado la metodología del PEMP desde la Resolución 544 de 2019, esto determinó incluir el barrio La Soledad en el área estudio, el propósito es que haga parte de la declaratoria del Sector de Interés Cultural –SIC-, de esta forma se salvaguarda el trazado urbano y el componente histórico. Aunado a ello, el ParkWay hace parte de la estructura ecológica principal de la ciudad, en ese sentido el PEMP es una oportunidad muy valiosa para contribuir a la conservación de este espacio natural.

Naysla Torres, se refirió al Estudio Histórico y Patrimonio Cultural Inmaterial –PCI- que se adelanta desde el PEMP, con el fin de solicitarle al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio –CLACP- colaboración para mapear actores que puedan contribuir en esta indagación.

María Alejandra Londoño Pulido, profesional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, propuso convocar al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- a la sesión ordinaria del CLACP (octubre) para que haga una presentación más sucinta del tema con el fin de identificar las formas de articular esta estancia de participación con el PEMP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Compromisos

Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Asistir a la sesión ordinaria del CLACP	IDPC	Octubre
Participar activamente en el proceso para la elaboración del PEMP de Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar Consejero patrimonial	Transversal a la elaboración del PEMP
Anexos al Acta: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuáles? Registro de asistencia y capturas de pantalla de la sesión virtual.		
Próxima Reunión:		

Leída y aprobada el acta, se firma por el secretario y/o quien preside la reunión:

Naysla Yurley Torres Hernández

Secretario(a) de la reunión
Naysla Yurley Torres Hernández

Presidente(a) de la reunión
Andrés Felipe Villamil Villamil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Marca temporal	Nombres	Apellidos	Soy	Nombre de la institución /organización que represento (si eres ciudadano escribe "particular")	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Dirección	Barrio	Localidad	Estrato	Género	Edad	Mi pertenencia étnica	Sector social del que hago parte	¿Qué temas me interesan?
9/16/2020 15:17:36	Leonardo	Rivera Gonzalez	Institución/Organización	Diógenes arte colectivo y Unidad nacional de artistas .	3104819488	Psico-leonardo91@hotmail.com	Cr 53 d bis #1c13	Galan	Puente arand	3	Masculino	29	Ninguno	Ninguno	En general la información sobre el sector cultural de teusaquillo.
9/16/2020 15:19:39	Santiago	Ríos Valencia	Ciudadano	CLACP Teusaquillo	3195427496	santiagoriosvalencia@gmail.com	Transversal 27 # 57 -30	Galerías	Teusaquillo	4	Masculino	28	Ninguno	Ninguno	Arte, Cultura y Patrimonio
9/16/2020 15:20:05	Andrés Felipe	Villamil Villamil	Institución/Organización	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	3134572090	felipe.villamil@idpc.gov.co	Carrera14A #42-11	Santa Teresita	Teusaquillo	4	Masculino	32	Ninguno	Ninguno	
9/16/2020 15:32:08	Maria Alejandra	Londoño Pulido	Institución/Organización	IDPAC	3182220170	malondono@participacionbogota.gov.co	Calle 166 #8D-44	Santa Teresa	Usaquen	4	Femenino	24	Ninguno	Ninguno	Urbanismo
9/16/2020 15:32:18	Luz Angela	García Ramos	Ciudadano	Consejo Local de Arte Cultura y patrimonio de Teusaquillo	3123030362	luzangela_garcia@yahoo.com	Transversal 19bis No. 46-08	Palermo	Teusaquillo	4	Femenino	65	Ninguno	Ninguno	La gastronomía, las fiestas, carnavales, desfiles y comparsas
9/16/2020 15:32:30	Maria Alejandra	Londoño Pulido	Institución/Organización	IDPAC	3182220170	malondono@participacionbogota.gov.co	Calle 166 #8D-44	Santa Teresa	Usaquen	4	Femenino	24	Ninguno	Ninguno	Urbanismo
9/16/2020 15:34:30	Alfonso	Gutiérrez Escobar	Institución/Organización	Corpopatrimonio	3057122643	alfongutierrez2015@gmail.com	Carrera 26 No.41-39	La Soledad	Teusaquillo	4	Masculino	68	Ninguno	Ninguno	Norma urbana /proteccion territorio etc
9/16/2020 15:45:59	Naysla Yurley	Torres Hernández	Institución/Organización	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	3125272331	naysla.torres@idpc.gov.co	Carrera 8 No. 45 - 20	Palermo	Chapinero	4	Femenino	40	Ninguno	Ninguno	
9/16/2020 16:00:13	Vianney	Herrera	Ciudadano	Clacp teusaquillo	3197026598	Viafrancys@gmail.com	Carrera15#28a-58	Armenia	Tesaquillo	4	Femenino	40	Ninguno	Ninguno	Patrimonio, reglamentación y adecuaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Reunión virtual / 16 de septiembre del 2020
Reunión Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio -CLACP.

meet.google.com/zaj-zvke-pqo?authuser=0

GRABANDO

Andrés Felipe Villamil Villamil está presentando

3.5.4 Accesibilidad y movilidad
Volumenes de ingreso y salida TM

Las salidas del sistema representan las llegadas al área de estudio, las cuales se concentran en la mañana.

La troncal que presenta mayor volumen de ingresos y salidas desde y hacia el área de estudio es la avenida Caracas.

Nuevamente se observa el aumento en los volúmenes de salida de las estaciones al final de la tarde, esto mismo aumento se observa en ingresos al sistema en horario cercano a las 22:00 horas.

Personas (10)

Añadir personas

- Naysla Yurley Torres Hernandez (Tú)
- Alfonso Gutierrez Escobar
- Andrés Felipe Villamil Villamil (presen...)
- Andrés Felipe Villamil Villamil

meet.google.com/zaj-zvke-pqo?authuser=0

GRABANDO

Andrés Felipe Villamil Villamil está presentando

3.6.1 Parámetros urbanísticos
Eficacidades y porcentajes de ocupación

La Merced | Chapinero (Quinta Camacho - Emaus) | San Luis - Muequetá

Indice de Ocupación: 0.52
Indice de construcción: 1.5

Sagrado corazón

Indice de Ocupación: 0.58
Indice de construcción: 2.25

Indice de Ocupación: 0.59
Indice de construcción: 1.67

Personas (10)

leonardo rivera

Luz Angela Garcia Ramos

Luz Angela Garcia Ramos

Maria Alejandra Londoño Pulido

Nicolas Pachon Bustos

Santiago Ríos Valencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Reunión virtual / 16 de septiembre del 2020
Reunión Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio -CLACP.

The screenshot shows a Google Meet interface. On the left, a presentation slide titled "TEUSAQUILLO" is displayed. The slide content includes the text "Finalmente, se lleva a cabo el proceso de edición de las fotografías de los costados de manzanas, obteniendo como resultado los continuos fotográficos." and a section labeled "4.3.1 Preinventario grupo arquitectónico Construcción de continuos fotográficos" with several photographs of buildings. A "GRABANDO" (Recording) indicator is visible in the top left. On the right, a sidebar shows a list of participants: Naysla Yurley Torres Hernandez (Tú), Alfonso Gutierrez Escobar, Andres Felipe Villamil Villamil (presen...), Andres Felipe Villamil Villamil, and Luz Angela Garcia Ramos. The meeting title is "Diagnóstico participativo para la...".

The screenshot shows a Google Meet interface with a grid of participants. The participants visible are: Andres Felipe Villamil Villamil, Alfonso Gutierrez Escobar, Nicolas Pachon Bustos, Santiago Ríos Valencia, and Maria Alejandra Londoño Pulido. A "GRABANDO" (Recording) indicator is visible in the top left. On the right, a sidebar shows a list of participants: Naysla Yurley Torres Hernandez (Tú), Alfonso Gutierrez Escobar, Andres Felipe Villamil Villamil, and Maria Alejandra Londoño Pulido. The meeting title is "Diagnóstico participativo para la...".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Reunión virtual / 16 de septiembre del 2020 Reunión Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio -CLACP.

meet.google.com/zaj-zvke-pqo?authuser=0

GRABANDO

17:02 TÚ

M

Alfonso Gutierrez Escobar

Maria Alejandra Londoño Pulido

N

A

Nicolas Pachon Bustos

Andres Felipe Villamil Villamil

Escribe aquí para buscar

5:02 p. m. 16/09/2020